

Instruimto de sobre las particulas de lo que se pidi-  
das, la parecia del caso hacer igual reclamacion al  
Ayunt. de Lorca; y asi fue acordado

Y ultim. se dio cuenta de un memorial suya  
17. del corriente, en el qual don Crisobal Ramirez de esta villa  
solicita se declare sobre los remates de los arbitrios  
de esta villa, fundandole en el que por su parte a ellos,  
el uno no tiene responsabilidad y el otro es empleado  
Recaudador de fondos de la Hacienda publica; y acordaron  
sus mercedes que el Ayuntamiento cumple con  
su obligacion procurandole que suba los arbitrios a propi-  
a la mayor cantidad posible, y queda a su cuidado el  
haber de la garantia de los remates a su satisfaccion en  
su caso y lugar

Acto continuo yo el secretario demostre ala cor-  
poracion de el Procurador en Justicia por la liquida-  
cion y cobro de los suministros de este Pueblo, me ha-  
bia devuelto la reclamacion de los defectos de los meses  
de Nov. y Dic. del año ult.º, Enero, Feb.º, Marzo y Abril del  
presente, que fue presentada por el mismo al Ministro  
de Hacienda Interior de Murcia a finis ult.º, manifes-  
tando de las corporacion debe haber una exposicion  
al Ordenador en Jefe de Valencia, y enterados sus  
mercedes de que asi se haga manifestando a dicha auto-  
ridad de que esta reclamacion ha estado detenida en po-  
der del dho. Ministro, y de que se compranda en la nueva  
orden por dicha razon se adeuda al pueblo de  
de P.º de finis de 1824. de que se instale el Ayuntamiento hasta  
la fecha, acompañando la correspondiente liquidacion. Y con  
ello se concluye esta cuenta de finis el P.º de finis.

Procurador del comun; de J. Crispin =

Andal. Muror

Ante mí, Presente fue Juan Ramirez

